

Aguascalientes, Ags; a jueves 24 de marzo 2022

No. 112

## **CONGRESISTAS DE AGUASCALIENTES PROMUEVEN DIVERSOS PUNTOS DE ACUERDO E INICIATIVAS EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES**

- *En el apartado de asuntos generales de la tercera sesión ordinaria del segundo periodo legislativo, se abordaron los temas de ecología, discapacidad, cuidado del agua, seguridad y educación, entre otros.*

Dando continuidad con la asamblea plenaria de la tercera sesión ordinaria del segundo periodo de la LXV Legislatura del Congreso de Aguascalientes, en el apartado de los asuntos generales, se presentaron distintos Puntos de Acuerdo e Iniciativas que van a ser analizados dentro de la próxima agenda de trabajo.

En primer término, la diputada Juanis Ramírez presentó una iniciativa de diversas reformas a los artículos 93 y 94 de la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes, con el objeto de que las autoridades de salud brinden un trato ético y humano a las personas usuarias de este servicio.

La legisladora explicó que dentro del Foro de Menstruación Digna, que se organizó por parte de la Comisión de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género del Congreso del Estado, dentro del marco de la Conmemoración del 8 de marzo, se pudo palpar de manera más latente que uno de los mayores problemas a que se enfrentan las personas usuarias de los sistemas de salud, es la falta de humanización en la atención que se brinda por parte del personal que labora en dichas instituciones.

Añadió que desde los equipos de enfermería hasta los de medicina especializada, que lamentablemente varios de ellos, prestan un aberrante servicio con una atención inhumana, que genera que se empeore la salud de las y los pacientes e incluso que se presenten casos de pérdidas de vidas, por lo que es importante legislar sobre esta situación.

En otro orden de ideas, al hacer uso de la voz la diputada Karola Macías, presentó una iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de Aguascalientes, en materia de incremento de sanciones por infracciones por la conducción de vehículos de motor.

La congresista explicó que la existencia de un marco jurídico claro y su correcta aplicación es una condición indispensable para abatir la inseguridad vial. Se propone que en el caso de accidente del vehículo cuando el conductor no dé aviso de inmediato a la autoridad más próxima, no preste auxilio a las personas que resulten lesionadas o abandone el lugar del incidente.

El titular cuya licencia o permiso de conducir sea suspendido o cancelado además de las multas previstas en la presente Ley, le será impuesto de uno a dos meses de trabajo en favor de la comunidad, cuyo cumplimiento estará supervisado por la SSP. En el caso de permisos a menores de edad este será cancelado por cometer cualquier tipo de infracción a la presente Ley.

Continuando con las intervenciones, en su participación la diputada Leslie Figueroa hizo un posicionamiento para hablar de los derechos de las personas con Síndrome de Down, dijo que es indispensable unir esfuerzos y trabajar en conjunto para lograr la autonomía e inclusión real de todas las personas.

“Gobierno, Organizaciones de la Sociedad Civil, Familias y Sociedad en general, garantiza que sigamos avanzando hacia una sociedad incluyente, solidaria y justa en donde la atención a las personas con esta condición sea oportuna y esto les brinde la oportunidad de desarrollar su máximo potencial”.

En el siguiente apartado, el diputado Quique Galo, propuso una iniciativa para crear la Ley de Prestaciones de Seguridad Social de las Instituciones Policiales y de Procuración de Justicia para el Estado de Aguascalientes.

Explicó que con esa nueva Ley los elementos podrán gozar de las garantías de seguridad social, entre ellas el derecho a la jubilación y pensión, contar con mejores condiciones derivadas de la relación jurídica que mantienen con el Estado y acceder a la certidumbre y seguridad garantizadas en la Constitución; entre otros beneficios como acceso a créditos para vivienda, ayuda para despensa, becas para sus hijos y un seguro de vida.

Por su parte, el diputado Raúl Silva Perezchica, presentó una iniciativa de reforma al Código Penal del Estado de Aguascalientes, con el objeto de aplicar sanciones ejemplares a instituciones de educación que no cuentan con validez oficial “Patito”, las cuales brindan un servicio de baja calidad para aquellas familias que invierten en la educación de alguno de sus integrantes.

El promovente señaló se le aplicarán de 5 a 7 años de prisión, de 50 a 100 días multa, el pago total de la reparación de los daños y perjuicios ocasionados y la suspensión del derecho para solicitar una autorización o un reconocimiento de validez oficial de estudios por hasta cinco años.

Añadió que esta propuesta responde a las denuncias por parte de madres y padres de familia acerca de escuelas e instituciones particulares que han omitido el cumplimiento de lo establecido en la Legislación educativa al ofertar servicios sin contar con un acuerdo de autorización ni RVOE, engañando a los futuros estudiantes y a sus familias.

La diputada Nancy Macías, presentó una iniciativa para reforma al Código de Procedimientos Penales y la Ley de Procedimientos Contencioso-Administrativo, para que en cualquier procedimiento, toda niña, niño, adolescente y los que tengan alguna discapacidad intelectual tengan la posibilidad de contar con una versión de sentencia en formato de lectura fácil, independientemente de la versión normal.

Explicó que la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió un amparo y así poder implementar un formato de lectura fácil y con un lenguaje simple y directo con el objeto de evitar los tecnicismos, por lo que al existir dicha jurisprudencia se obliga a los jueces que en todos los casos en que esté implicado una persona con discapacidad se deberá adecuar el formato de la sentencia para ser comprensible; con esto dijo, se hace efectivo del derecho al acceso de información y justicia.

En su oportunidad, el diputado Juanjo Hernández presentó una iniciativa para reformar la Ley de Agua para el Estado de Aguascalientes, para incluir a tres expertos en materia de agua con reconocida trayectoria y experiencia, además de un representante de los usuarios del agua y de Universidades en el Consejo Estatal para la Atención de la Problemática del Agua perteneciente al Instituto de Agua para apoyar en la toma de decisiones por la problemática existente por el uso del agua.

Asimismo, propuso que estará prohibido la suspensión del suministro de agua para lugares que presente servicios asistenciales tales como hospitales, o centros de salud, instituciones educativos, orfanatos, asilos, albergues o centros operativos de protección civil, sin que o anterior signifique que la obligación de realizar el pago del servicio no sea exigible.

A su vez, la diputada Nancy Gutiérrez, presentó una iniciativa para reformar la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes para que se capacite a todo el personal de primer contacto ante emergencias, como personal de salud, de seguridad, protección civil para que tengan los conocimientos y preparación adecuada para atender de manera oportuna cuando identifiquen a personas con comportamientos suicidas a fin de poder descender este problema social

La congresistas explicó que el suicidio en la entidad es un problema de salud muy serio en la entidad, ya que tan solo en el año 2021, se registraron 202 casos, detalló que estas cifras ubican a la Estado arriba de la media nacional y en el segundo lugar nacional por la mayor tasa de suicidios; asimismo, mencionó que derivado de la pandemia el número de auto inmolaciones de menores de 18 años pasó del 8 por ciento, al 14.

De igual manera, la diputada Yoly Rodríguez presentó un Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución por el que la LXV Legislatura exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, para que lleve a cabo un análisis detallado del impacto económico de la escasez de chips en la industria automotriz en Aguascalientes y genere las propuestas de política pública pertinentes para aminorar sus efectos.

La legisladora comentó que en Aguascalientes, Nissan y Compas, anunciaron que desde enero y hasta mayo estarían enfrentado paros técnicos ante el desabasto de los circuitos integrados. “Hace unos días ambas compañías definían aún un escenario más drástico, pues solamente en el mes de marzo Nissan A1 parará 12 días, Nissan A2 lo hará por 10 días, y Compas por poco menos de 10 días; tal como lo informó Rogelio Padilla de León, secretario general del Sindicato de la Industria Automotriz y Metalmeccá”.

En su oportunidad, la diputada Ana Gómez presentó un Punto de Acuerdo para exhorta al Contralor interno del Congreso del Estado, para que el 21 de abril presente un Plan de Trabajo, un informe sobre todas las faltas administrativas, así como sus respectivas carpetas de investigación, y un informe sobre las declaraciones 3 de 3 de cada uno los servidores públicos que laboran para el Poder Legislativo, esto con el fin de rendir cuentas y transparentar los procesos, para abonar a la mejoría de esta institución.

Además mencionó que el caso del Comité de Administración no ha acatado la decisión de un grupo parlamentario, de sustituir a uno de sus integrantes, en donde la persona que fue removida sigue realizando actividades como si aún fuera integrante, esto, dijo, generará responsabilidades administrativas que tal vez ya no puedan ser subsanadas.

Por su parte, la diputada Genny López presentó una iniciativa para homologar la Ley de Protección Ambiental del Estado de Aguascalientes con la Ley General para la Prevención y Gestión de los Residuos para que el Estado, tenga entre sus atribuciones, el fomentar el aprovechamiento de la materia orgánica de los residuos sólidos urbanos en procesos de generación de energía, en coordinación con los municipios.

La congresista explicó que de acuerdo con el Diagnostico Básico para la Gestión Integral de Residuos (mayo 2020), en Aguascalientes diariamente se generan mil 330 toneladas de residuos sólidos al día, además la entidad cuenta con 5 estaciones de transferencia de residuos sólidos urbanos; especificó que el objetivo es coadyuvar a que exista el soporte legal de proyectos amigables para el ambiente y que generen electricidad a partir del tratamiento eficiente de residuos orgánicos.

Desde la máxima tribuna de la entidad, la diputada Jetsy Sánchez, propuso una iniciativa de reforma a la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes, con el propósito de establecer la prohibición de la venta y tráfico de órganos, tejidos y células, y al mismo tiempo estipular que la donación se dé en automático cuando la pérdida de la vida se dé a causa de un hecho delictivo.

En este sentido, la legisladora reveló que Aguascalientes, de ocupar los primeros lugares a nivel nacional en materia de trasplantes de órganos y donación, cayó a los últimos, debido al poco énfasis de la autoridad de salud por producir e impulsar campañas que promuevan la concientización y fomenten la cultura de ayuda a los pacientes que requieren de un órgano para seguir viviendo.

De esta manera, Jetsy Sánchez dio a conocer que en Aguascalientes “menos del 15 por ciento de las donaciones se dan de personas fallecidas, y el otro 85, provienen de personas vivas”, principalmente en los trasplantes de riñón y córnea.

Por ello, la representante popular reiteró su llamado al Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes (ISSEA), para que emprenda campañas de difusión respecta a esta problemática, como lo establece la Ley General de Salud.

A su vez, el diputado Juan Luis Jasso presentó un punto de Acuerdo en el que se exhorta respetuosamente a los titulares del Ejecutivo federal y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a reformar el Decreto por el que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera, publicado el 19 de enero de 2022, con la finalidad de incluir en las mismas disposiciones al estado de Aguascalientes, para fomentar la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera.

Explicó que el objetivo principal al que responde el Decreto es sin duda contribuir a la función de la seguridad pública, por lo que se expidió a partir de un enfoque de prevención del delito en la modalidad de situacional, pues se busca eliminar la oportunidad para delinquir; detalló que de acuerdo a información proporcionada por el Fiscal General del Estado, en los últimos tres años, se han relacionado trescientos cincuenta vehículos de procedencia extranjera en situación irregular con diferentes tipos penales del orden común, sin contar los que pudieran estar relacionados con delitos del orden federal, todos con carpetas de investigación vigentes.

Acto seguido, la presidenta de la mesa directiva de la LXV Legislatura, diputada Mayra Torres, clausuró los trabajos de la presente sesión, al tiempo que convocó al Pleno para el próximo jueves 31 de marzo, a las 10:00 horas, en el Recinto Oficial Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes.

---000---